



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA
CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO: FRJUR-007
FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DE
05 **HOJA:** DE:



FECHA DE SOLICITUD: 02 de Enero de 2020

NOMBRE DEL SOLICITANTE: María Elizabeth Llanos Eraso

CARGO DEL SOLICITANTE: Profesional Especializado Recursos Físicos

Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES: X **SOLICITUD DE SERVICIOS:** **OBRA:**

ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios misionales y de apoyo administrativo, requiere de elementos y útiles de escritorio, para operativizar los procesos durante la vigencia 2020.

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN RELACION QUE SE DESCRIBE.

BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ARCHIVADOR DE FUELLE PLASTICO TAMAÑO OFICIO DE 30 BOLSILLOS TIPO ACORDEON	80	Und.
2	BANDAS DE CAUCHO REFERENCIA 22 CAJA 25 UND	500	Caja
3	BISTURI GRANDE PLASTICO	100	Und.
4	BORRADOR DE NATA AW 612 GRANDE	300	Und.
5	CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO CENTRAL	2500	Und.
6	CARPETA HISTORIA CLINICA DIGITO TERMINAL EN COLORES CON FRANJA Y GANCHO INCLUIDO VER MUESTRA (ESTADISTICA)	15000	Und.
7	CARPETA DOS TAPAS TAMAÑO OFICIO ELABORADA EN CARTULINA CLASIFICADA, CALIBRE 56 (380Gr), CLASIFICADA, TROQUELADA, GRAFADA Y PERFORADA CON DOBLE IMPRESIÓN (VER MUESTRA ARCHIVO)	3000	Und.
8	CD TORRE *100 UND.	50	Torre
9	DVD TORRE *100 EN BLANCO PARA IMPRESIÓN (Imagenología)	100	Torre
10	CINTA DE ENMASCARAR CALIBRE 2" 48*40 (rollos)	700	Und.
11	CINTA SCHOTH DE 12mm por 40 mt - grande transparente	100	Und.
12	CINTA SCHOTH DE 2" DE EMPAQUE TRANSPARENTE	1000	Und.
13	CORRECTOR MECANOGRAFIA LAPIZ 0,8 , MARCA COLOMBIANA	300	Und.
14	COSEDORA GRANDE MODELO 550-26/9	100	Und.
15	COSEDORA INDUSTRIAL PARA CARGA DE 50 HOJAS REF 93KB	20	Und.
16	GANCHO CLIP CAJA *100 UND.	500	caja
17	GANCHO MARIPOSA CAJA X 100 UND	300	caja
18	GANCHO PARA COSEDORA CAJA X 5000	450	caja
19	GANCHO PLASTICO PLANO PARA LEGAJAR PQTE. *100 UND. TIPO EXPEDIENTE DE 12 A 13 CM EL LARGO	500	caja
20	LAPICEROS NEGROS	7000	Und.
21	LAPICEROS ROJOS	500	Und.
22	LAPIZ COLOR NEGRO No. 2	1000	Und.
23	LIBRO DE CONTABILIDAD *200 FOLIOS 3 COLUMNAS COLOMBIANA PLASTIFICADO HOJA BLANCA PASTA DURA	150	Und.
24	MARCADOR PERMANENTE GRUESO COLORES AZUL Y NEGRO	300	Und.
25	MARCADOR NEGRO PUNTA FINA (SIMILAR AL SHARPIE PARA MARCAR INSTRUMENTAL DE ESTERILIZACION)	2000	Und.
26	MARCADORES BORRABLES GRUESO - COLORES NEGRO Y AZUL	150	Und.
27	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE ROLLO X 20 MTS	20	Rollo
28	PAPEL TERMICO 80*60 CAJA PARA DIGITURNOS CONS. EXT 60 ROLLOS EN 10 PAQUETES	4	paquete
29	PASTA CATALOGO 1.5	50	Und.
30	PASTA CATALOGO 2.0	100	Und.
31	PEGANTE EN BARRA *22 GRAMOS MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO NACIONAL	500	Und.
32	PERFORADORA GRANDE 5087	100	Und.
33	PERFORADORA INDUSTRIAL REF 93KB (70 sheets of 20 lb papel capacity)	30	Und.
34	PILA CUADRADA ALCALINA DE 9V NO RECARGABLE	50	Par.
35	PILA DEDO ALCALINA	900	Par.
36	PILA MEDIANA ALCALINA	25	Par.

X

37	PILA TRIPLE A ALCALINA	400	Par.
38	PROTECTOR DE ACETATO PQTE *100 UND. HOJA TAMAÑO CARTA	60	paquete
39	RESALTADORES DIFERENTES COLORES	900	unidas
40	ROLLO DE TINTA TERMICA ARCHIVO CINTA CERA 110mm * 300 mm PARA IMPRESORA DATAMAX	25	rollo
41	ROLLO DE STIKER IMPRESORA ARCHIVO CENTRAL DATA SACAN PARA ARCHIVO CENTRAL BLANCO 75*60 REF S0022T 1 FILA	40	rollo
42	SACAGANHOS	100	UNID.
43	SEPARADORES PLASTICOS PAQUETE * 5 UNIDADES	200	Und.
44	SOBRES DE MANILA CARTA 25*31	3000	Und.
45	SOBRES DE MANILA OFICIO 25*35	4000	Und.
46	SOBRES PARA CD PQTE x 100 ud	20	Und.
47	TABLEROS TIPO DIDACTICOS 40*50	4	Und.
48	TINTA PARA SELLOS (frascos)	30	Frasco
49	ALMOHADILLA PARA SELLOS	50	Und.
50	CARPETA 2 TAPAS TAMAÑO OFICIO ELABORADAS EN CARTULINA CLASIFICADA CALIBRE 56 (380GR)	10000	Unid.
51	HOJAS DE OPALINA TAMAÑO CARTA	5000	Unid.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:		Solicitud simple de ofertas	X	Contratación directa
VALOR DEL CONTRATO :	\$168.209.433	RUBRO:	A2102 \$100.925.660 (60%)administrativo, B12402 \$67.283.773 (40%)asistencial. Según saldos presupuestales.	N° CDP:
				Vo.Bo. PRESUPUESTO:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios misionales y de apoyo requieren de elementos como son el Papel fotocopia carta y oficio, necesarios para operativizar los procesos, de no contar con estos insumos, los servicios misionales no podrían entregar Epicrisis a los usuarios. El proceso de facturación requiere realizar su facturación, soportar y enviar para cobro a las EPS, formulación de medicamentos por parte de los especialistas y demás servicios que requieren de estos insumos para la dinamización de sus procesos administrativos y asistenciales.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta el estudio de mercado , realizado a posible oferentes por la Unidad de Contratación, según cuadro .

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: Solicitud simple de ofertas_x__ según lo Establecido en el artículo 21.1.1 del Estatuto Interno de Contratación "Para la celebración de contratos de cuantía igual o inferior a 250 smimv, la selección del contratista se hará a través de solicitud simple de oferta".

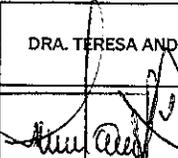
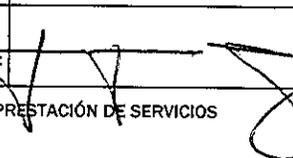
RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.	X	
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X

4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	x	
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		x
GARANTÍAS :		SI	X	NO
CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más - CALIDAD: Por el 10% del valor total del contrato y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.				
FORMA DE PAGO: 60 días calendario luego de la recepción de la factura y recibo a satisfacción del supervisor.				
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la legalización hasta el 31 de diciembre del 2020, o hasta agotar el monto presupuestado oficialmente.				
INDICADORES FINANCIEROS:		SI		NO
				NO SE SOLICITAN
				X
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:				
a.) Garantizar que los productos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas				
b.) Garantizar la disposición y entrega de los productos de conformidad con los plazos pactados por el Hospital				
c.) Garantizar que los productos se entreguen en buen estado, responder a cualquier petición, queja, reclamos, imprevistos y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte, en caso de que llegaran en mal estado, o se presentasen defectos de calidad, empaque o empaque, no serán recibidos por el almacén.				
d.) La entrega deberá realizarse en las instalaciones del Almacén del HUDN E.S.E., y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y 2:00 pm. A 4:00 p.m.				
e.) El contratista no podrá negarse a entregar los productos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el proceso de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo hospital.				
f.) El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestado contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato.				
g.) En caso de presentarse el reporte de algún evento adverso en la utilización del producto (si aplica), el proveedor deberá presentar frente a esto, un informe dentro de los tres (3) días siguientes al dicho reporte. En todo caso el Hospital se reservará facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del producto o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presencia de un nuevo evento adverso.				
h.) Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta la forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.				
i.) La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del Hospital.				
j.) La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato, se obliga socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado " PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE" disponible en : http://huned.hosdenar.gov.co/huned2//ln.dex.php?apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico .				
k.) Para lo relacionado con sustancias químicas y si aplica, se debe cumplir con los protocolos establecidos en la organización para su manejo.				
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA:			Profesional Especializado Recursos Físicos	
Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN.				
Anexos (si los tiene):	Cotizaciones estudio de mercado		Numero de folios anexos:	10
LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO				
1. Distribuidora del Sur				

2. Distrito de Nariño

3. Despachos

DEPENDENCIA (cargo) SOLICITANTE:	PROFESIONAL (ESPECIALIZADO Ó UNIVERSITARIO)	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	DRA. MARIA ELIZABETH LLANOS ERASO	NOMBRE FUNCIONARIO :	DRA. TERESA ANDRADE SOLARTE	NOMBRE FUNCIONARIO:	DRA. GLADYS MYRIAM SIERRA
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO :	 9 MAR - 2020	FIRMA FUNCIONARIO:	

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VObO DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios